
	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>	
	<b>CONCURSO POR INVITACIÓN</b> <b>No. GMA-038-C-2020</b>	
	<b>CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA RIFA DE REGALOS DEL EVENTO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA REQUERIDO POR LA COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES",</b>	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **once horas** del día **lunes siete de septiembre del dos mil veinte**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "**Anexo A**" para que tenga verificativo el "**Acto de Junta de aclaraciones**" del **Concurso por invitación GMA-038-C-2020**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes; el **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, en su calidad de suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones; la **Contador Pública Evangelina Frausto García**, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones el **Licenciado Felipe García Martínez**, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas. **Licenciado Carlos Antonio Ramirez Vidal**, en su calidad de suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes.



El suplente del Presidente del Comité de Adquisición hace constar que existe quórum legal para la celebración del "**Acto de junta de aclaraciones**"

De igual manera se encuentra presente el **Licenciado Jorge Montoya Vallecillo** en su calidad de Coordinador Administrativo de la Coordinación General de Delegaciones Urbanas y Rurales del Municipio de Aguascalientes. como Unidad Ejecutora del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Por parte de los Concursantes invitados se encuentra el C. **Camilo Barba Gonzalez** quien se identifica con credencial para votar on fotografía No. BRGNM45112901H600 en representación de **Multicomercializadora Astral, S.A. de C.V.**

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las Bases del Concurso por Invitación GMA-038-C-2020 y sus Anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el área requisitante realiza la siguiente aclaratoria:

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>	
	<b>CONCURSO POR INVITACIÓN</b> <b>No. GMA-038-C-2020</b>	
	<b>CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA RIFA DE REGALOS DEL EVENTO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA REQUERIDO POR LA COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES",</b>	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	

Dice: Partida 1 Consecutivo 10

10	16	PIEZA	EXTRACTOR DE JUGOS METALICO Y EXPRIMIDOR DE CITRICOS DE USO RUDO: EXTRACTOR DE JUGOS METALICO MARCA INDISTINTA
----	----	-------	--

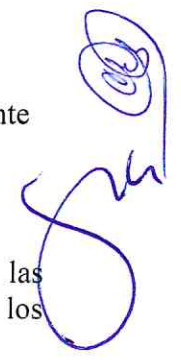
Debe decir: Partida 1 Consecutivo 10

10	16	PIEZA	EXPRIMIDOR DE JUGOS MANUAL MARCA INDISTINTA
----	----	-------	---

Acto continuo se procede a dar las debidas respuestas a las preguntas realizadas por el concursante **Multicomercializadora Astral, S.A de C.V.**

**PREGUNTA**

1.- En relación a la entrega de los productos, en el anexo F menciona que se van a entregar en las Delegaciones del Municipio, ofrezco mi bodega como centro de entrega de los premios a los ganadores, con un vale que ustedes mismos entregarían a los mismos.

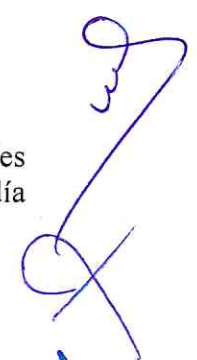


**RESPUESTA**

**Apegarse a bases.**

**PREGUNTA**

2.- En relación a la fecha de entrega mencionada en el anexo F, dice que sería en 3 días naturales después del fallo de adjudicación, pero los tres días naturales cae en sábado, ofrezco entregar el día lunes siguiente que sería el día 14 de septiembre de 2020.





**RESPUESTA**

La entrega será a más tardar el 14 de septiembre del 2020.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.




	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>	
	<b>CONCURSO POR INVITACIÓN</b> <b>No. GMA-038-C-2020</b>	
	<b>CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA RIFA DE REGALOS DEL EVENTO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA REQUERIDO POR LA COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES",</b>	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	

Acto seguido el Suplente del Presidente del Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

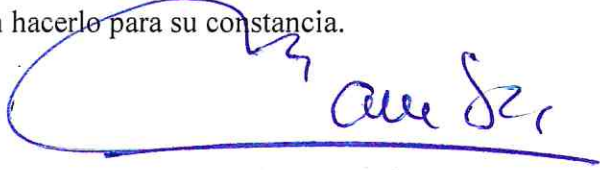
Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **conformidad** con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

Acto seguido en uso de la voz la suscrita en mi carácter de proyectista **Aribel Pérez Beltrán**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **Conformidad o Inconformidad** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.



En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes.

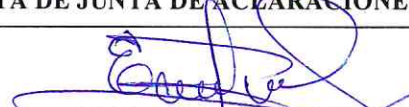
El Suplente del Presidente de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases del **Concurso** aludido y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **once horas con treinta minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

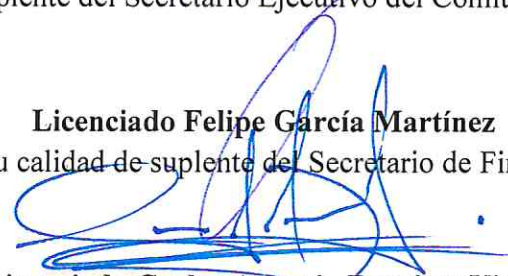


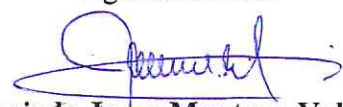
**Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**  
en su calidad de suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones


	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>	 <b>Aguascalientes</b> El Corazón de México AYUNTAMIENTO
	<b>CONCURSO POR INVITACIÓN</b> <b>No. GMA-038-C-2020</b>	
	<b>CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA RIFA DE REGALOS DEL EVENTO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA REQUERIDO POR LA COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES",</b>	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	

  
**Contador Público Evangelina Frausto García**  
en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

**Licenciado Felipe García Martínez**  
en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas

  
**Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal**  
En su calidad de suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes.

  
**Licenciado Jorge Montoya Vallecillo**  
en su calidad de Coordinador Administrativo de la Coordinación General de Delegaciones Urbanas y Rurales del Municipio de Aguascalientes

**CONCURSANTES**  
  
**Camilo Barba Gonzalez**  
en representación de  
**Multicomercializadora Astral, S.A. de C.V.**

  
**Aribel Pérez Beltrán**  
Proyectista

--Fin del acta--